

VISTO:

La R-CDNAT-2021-0098; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se deslizó un error involuntario al indicar en el Artículo 3° el horario de inscripciones de 07:30 a 13:00, cuando lo correcto es de 9:00 a 13:00hs

Que es necesario rectificar la R-CDNAT-2021-0089 por corresponder e indicando la denominación correcta.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente - la R-CDNAT-2021-0098 en cuanto el horario de inscripción indicado en el Artículo 3°.-

Donde dice:

“ARTÍCULO 3°- FIJAR el siguiente cronograma a estos fines:...

INSCRIPCIONES: 23, 26 y 27 de abril en el horario de 7:30 a 13:00hs en la Dirección General Administrativo Académico o Secretaría de esta Unidad Académica, Avenida Bolivia 5150 CP-4400.”

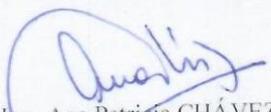
Debe decir:

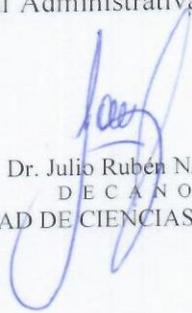
“ARTÍCULO 3°- FIJAR el siguiente cronograma a estos fines:...

INSCRIPCIONES: 23, 26 y 27 de abril en el **horario de 9:00 a 13:00hs** en la Dirección General Administrativo Académico o Secretaría de esta Unidad Académica, Avenida Bolivia 5150 CP-4400.”

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en carteleras de la Sede Central, página web de la Facultad y redes sociales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg


Ing. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES